

RADICADO: 63001-31-03-003-2021-00336-00
63001-31-03-003-2012-00187-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, enero catorce de dos mil veintiuno

Traslado liquidación del crédito:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 110 y 346 del Código General del Proceso, hoy, 14 de enero de 2022, a las 07:00 a.m., se fija en lista de traslados la liquidación del crédito presentada el 18-11-2021 por Soely Mosoco Moreno, a través de apoderado judicial, por el término de tres (3) días.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaria